



Oficio de Agradecimiento.

Yo infrascripto Diputado de esta Comuna D. Diego  
 de la Cruz y D. Juan Soler Espinosa, nombrados  
 ambos para Regentes de los Empleos en el año pasado  
 de mil ochocientos diez y nueve, y en los que conti-  
 nuaron por los Causales que son notorios a V. S., no fue  
 deudor de hacer presente recurriendo a la memoria  
 de muchos servicios que los expresados tienen contra  
 V. S. en favor de esta Republica, y con especialidad el pri-  
 mero por haber obtenido y desempeñado el Empleo  
 de Judio Sentonero en el año de 1802, la de Dipu-  
 tado en los años ochocientos ocho y nueve, que des-  
 de continuó en esta Causa por dimision que hizo  
 a la perpetuidad con que quise agradecer en él a  
 nombre de V. S. por sus recomendables servicios la  
 Junta Superior de Obispos y Defensores de esta Plaza  
 como a uno de sus Vocales; cuyos antecedentes obran  
 todos en la Secretaria de V. S. como igualmente otros  
 en favor del Segundo D. Juan Soler, los mismos  
 que omiten referir en obsequio de la brevedad; no  
 de huiera intentado representar acerca de lo que  
 en esta Mutua se manifiesta, sino fuesen ahora  
 inutilidad para ello teniendo a la vista al Supremo  
 que pide el Sr. Teniendo a la Chancilleria de Gra-  
 nada sobre la Solicitud hecha al Rey nuestro Se-  
 nor por varios Presidones de esta Audiencia pidiendo la  
 gracia de que les nombre Italianos: los e-

